Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 007/19 de fecha 12 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-010/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 149/18, SUSCRITO, CON LA FIRMA SALUMAX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 70/19, de fecha 30 de enero de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de febrero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 149/18, suscrito, con la firma SALUMAX S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 009-021/18, de fecha 14 de febrero de 2018, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018", formalizándose a través del Contrato N° 149/18, con la firma SALUMAX S.A., suscrito en fecha 17 de abril de 2018;

Que, por Nota de fecha 11 de diciembre de 2018, la firma SALUMAX S.A., informó que se detectó que en el Contrato de referencia no figuran 04 (cuatro) equipos de endoscopía, por lo que remitió el informe a consideración del Administrador del Contrato, con la sugerencia para su inclusión en el Contrato Nº 149/18 para dejar a dichos equipos en forma operativa;

Que, por Providencia PR/GAL/DRT/N° 12/19, de fecha 04 de enero de 2019, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la suscripción de una Adenda al Contrato N° 149/18, suscrito con la firma SALUMAX S.A., en

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSE L. URIZAR Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-02-12 15:20:05.211349-03

el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018", incluyendo en el mismo, Ítems no contemplados;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 25/19, de fecha 09 de enero de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, un Dictamen Jurídico conforme a lo manifestado por la firma y el Administrador del Contrato N° 149/18, en el marco de la Licitación Publica Nacional – SBE N° 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 44/19, de fecha 18 de enero de 2019, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base a la reglamentación citada e interpretada precedentemente es criterio de ésta Dirección Jurídica que, en atención a las constancias del expediente, la modificación del Contrato N° 149/18, suscrito con la firma SALUMAX S.A., en el marco del llamado Licitación Publica Nacional – SBE 128/17 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018, resulta jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma y en la Resolución DNCP N° 3136/18..."*;

Que, por Nota DOP/DCS/Nº 74/19, de fecha 23 de enero de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la firma SALUMAX S.A., su conformidad para la ampliación del Contrato de referencia;

Que, por Nota de fecha 25 de enero de 2019, la firma SALUMAX S.A., manifestó su conformidad para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 149/18;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-02-12 15:20:05.211349-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 007-010/19

Que, la modificación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 3136/18, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 149/18, suscrito con la firma SALUMAX S.A., en el marco de la, Licitación Pública Nacional - SBE Nº 128/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA FUJINON PERTENECIENTES AL IPS – AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato en cuestión, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato en cuestión, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rrjo.

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Original firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-02-12 15:20:05.211349-03

SALUMAX S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CÓD. DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento Preventivo							
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Videogastroscopio EG-530WR de la Marca FUJINON instalados en el Rango de 0 a 50km	----------	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Videogastroscopio EG-530WLde la Marca FUJINON instalados en el Rango de 0 a 50km	----------	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Videogastroscopio EG-530XT de la Marca FUJINON instalados en el Rango de 0 a 50km	----------	1	UNIDAD	EVENTO	2.000.000
Mantenimiento Correctivo - VIDEODUODENOSCOPIO ED-530XT							
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Goma de Punta Flexible	68B9893902	1	UNIDAD	EVENTO	429.429
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tubo de Inserción	68A116159AD	1	UNIDAD	EVENTO	27.606.150
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Punta Flexible	342A1114533C	1	UNIDAD	EVENTO	22.698.390
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	68B1295228A	1	UNIDAD	EVENTO	585.750
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Resorte de Canal de Aspiración	50B13272000	1	UNIDAD	EVENTO	66.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Succión (conector)	68A12660660	1	UNIDAD	EVENTO	1.226.940
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Trabajo	68A11029950	1	UNIDAD	EVENTO	4.357.980
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Guia del Elevador	68A10772780	1	UNIDAD	EVENTO	1.841.400
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo del elevador	56A10322940	1	UNIDAD	EVENTO	5.953.860

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digitrámite

2019-02-12 15:20:05.21134

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Anillo de Canal de Trabajo	68B11145370	1	UNIDAD	EVENTO	330.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sede de Valvula de Succión	374Y200041	1	UNIDAD	EVENTO	5.521.230
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cono del Cuerpo	11A11415770	1	UNIDAD	EVENTO	1.043.460
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Capa de Punta Distal	57B12510170	1	UNIDAD	EVENTO	3.402.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Agua y Aire	68A12539010	1	UNIDAD	EVENTO	5.241.495
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (L)	56A10212970	1	UNIDAD	EVENTO	198.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (Right)	56A10212970	1	UNIDAD	EVENTO	198.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (D)	56A10212970	1	UNIDAD	EVENTO	198.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (U)	56A10212960	1	UNIDAD	EVENTO	198.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Chip o Cámara	10A1235703A	1	UNIDAD	EVENTO	53.260.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Guias de Luz	7A1176534A	1	UNIDAD	EVENTO	14.883.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa Superior	113Y200191	1	UNIDAD	EVENTO	3.630.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa Inferior	110A1318460B	1	UNIDAD	EVENTO	3.630.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de VCA Conector electrónico	343A13316130	1	UNIDAD	EVENTO	13.530.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dirámire

2019-02-12 15:20:05.211349-03